
Presidencia: España

667ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 24 de mayo de 2007

Apertura: 10.10 horas
Clausura: 13.15 horas

2. Presidente: Sr. C. Sánchez de Boado y de la Válgoma
Sr. A. Pérez Martínez

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo Permanente, dio la bienvenida a la nueva Representante Permanente de Suecia ante la OSCE, Sra. Veronika Bard-Bringéus.

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Libertad de los medios informativos en Azerbaiyán:* Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/463/07), Canadá (PC.DEL/474/07 OSCE+), Estados Unidos de América, Azerbaiyán

- b) *Enmiendas de la Constitución de Kazakstán:* Kazakstán (PC.DEL/468/07 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/462/07), Estados Unidos de América

- c) *El futuro estatuto de Kosovo*: Albania (FSC-PC.DEL/26/07 OSCE+), Serbia, Presidente, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: CENTRO DE LA OSCE EN BISHKEK

Presidente, Jefe del Centro de la OSCE en Bishkek (PC.FR/12/07 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/460/07), Federación de Rusia (PC.DEL/470/07 OSCE+), Suiza, Canadá (PC.DEL/475/07 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/471/07), Kirguistán

Punto 3 del orden del día: COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UZBEKISTÁN

Presidente, Coordinador de Proyectos de la OSCE en Uzbekistán (PC.FR/13/07 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/461/07), Federación de Rusia (PC.DEL/469/07 OSCE+), Canadá (PC.DEL/476/07 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/473/07), Armenia, Uzbekistán

Punto 4 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL ACERCA DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE BRUSELAS SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA OSCE Y DE SUS ESTRUCTURAS EJECUTIVAS

Presidente, Secretario General (SEC.GAL/93/07 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/464/07), Federación de Rusia (PC.DEL/467/07 OSCE+), Armenia, Suiza, Estados Unidos de América (PC.DEL/472/07), Canadá

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA OSCE PARA EL PERÍODO 2008 A 2010

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 796 (PC.DEC/796) relativa a la aprobación de la estrategia de formación profesional de la OSCE para el período 2008 a 2010. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Anuncio de la distribución del informe escrito sobre las actividades del Presidente en ejercicio:* Presidente
- b) *Visita del Presidente en ejercicio a Azerbaiyán y Armenia, 4 y 5 de junio de 2007:* Presidente

Punto 7 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Vacantes de puestos adscritos en la OSCE que se vuelven a anunciar:
Secretario General

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Francia, 10 y 17 de junio de 2007:* Francia (PC.DEL/459/07)
- b) *Curso práctico sobre seguridad humana, Viena, 15 de mayo de 2007:* Japón (Socio para la cooperación) (PC.DEL/465/07)
- c) *Aclaración relativa a una declaración hecha en la 28ª Reunión Conjunta (Extraordinaria) del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente, celebrada el 23 de mayo de 2007:* Estados Unidos de América, Presidente, Federación de Rusia
- d) *Cuestiones de organización:* Presidente, Estados Unidos de América, Canadá
- e) *Proceso de selección para el nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales:* Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles 30 de mayo de 2007, a las 15.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/796
24 de mayo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

667ª sesión plenaria

Diario CP N° 667, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 796
APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DE LA OSCE PARA EL PERÍODO 2008 A 2010**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 627, de 29 de julio de 2004, relativa a la estrategia de formación profesional de la OSCE,

Decide aprobar el documento relativo a la estrategia de formación profesional en el seno de la OSCE (SEC.GAL/65/07/Rev.2/Corr.1), de 8 de mayo de 2007, como estrategia de formación profesional destinada a mejorar las capacidades de la Secretaría de la OSCE y de las instituciones y operaciones de la OSCE sobre el terreno para el desempeño de sus cometidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

El Comité Asesor de Gestión y Finanzas examinará la estimación de gastos para la aplicación de dicha estrategia dentro del marco de los respectivos ciclos presupuestarios de la OSCE.